

REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

ALERTA HEMEROGRAFICA

Nº 174, Enero 2015

Título: El status de diputado del Parlamento Europeo
Autor: Javier Guillem Carrau
Revista: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Núm. 30, junio 2013, p. 103-124.
Editorial: España: Asamblea de Madrid
ISSN: 1575-5312

EDICIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.asambleamadrid.es/RevistasAsamblea/ASAMBLEA%2030%20COMPLETA.pdf>.

CONTENIDO:

- I. Introducción
- II. El Estatuto del Eurodiputado
 - 2.1. El carácter representativo del mandato
 - 2.2. La inmunidad
 - 2.2.1. La inmunidad asociada a la independencia
 - 2.2.2. La subordinación del eurodiputado a la Oficina de Lucha contra el Fraude
 - 2.3. El status jurídico-económico del diputado: los medios materiales y humanos
 - 2.4. Las facultades y deberes del eurodiputado
 - 2.4.1. La participación en la función legislativa y el derecho de iniciativa
 - 2.4.2. La participación en la función de control: el derecho a acceder a la información y a preguntar
 - 2.4.3. El derecho a integrarse en una Comisión
 - 2.4.4. El derecho a integrarse en un grupo parlamentario y los no inscritos
 - 2.4.5. La accesibilidad y la transparencia de sus tareas parlamentarias
 - 2.4.6. El Código de conducta de los diputados: conflictos de interés y declaraciones de intereses económicos
 - 2.4.7. El régimen disciplinario
- III. Retos de futuro del status jurídico del Eurodiputado

RESUMEN:

Este estudio analiza el status del eurodiputado partiendo del mandato representativo y de la inmunidad que se le reconocen. El examen del marco jurídico existente pone de manifiesto un completo conjunto de facultades, prerrogativas y derechos. No obstante, este status invita también a una reflexión sobre la búsqueda de instrumentos para mejorar la conexión entre electores y elegidos



**SI USTED DESEA CONSULTAR LA REVISTA
FAVOR DE DIRIGIRSE A:
PLAZA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 1. 28018
- MADRID. TEL: 91.779.96.13. FAX:
91.779.95.08.
E-MAIL: avillena@asambleamadrid.es
PÁGINA WEB:**